

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6330 *VÍA AUGUSTA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEKEL LOGISTICS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las respectivas Juntas Generales Universales de ambas compañías celebradas el día 23 de marzo de 2009, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Nekel Logistics, Sociedad Limitada" (Absorbida) por "Vía Augusta, Sociedad Anónima" (Absorbente), con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida, sin que se proceda a la liquidación de su patrimonio, que será transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de la fusión.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.- Presidente de los Consejos de Administración de "Vía Augusta, Sociedad Anónima" y "Nekel Logistics, Sociedad Limitada", Ramón Pascual Fontana.

ID: A090020244-2